

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

RESOLUCIÓN N° 211/2011

VIEDMA, 05 de mayo de 2011.

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que los días 12, 13 y 14 de mayo de 2011, se realizarán en la ciudad de Río Gallegos las “Primeras Jornadas Provinciales de Derecho de Familia”.

Que en reunión de Comisión Directiva del FORO PATAGÓNICO DE SUPERIORES TRIBUNALES DE JUSTICIA, realizada en la ciudad de Comodoro Rivadavia, según Acta nro. 86, punto 9 se acuerda que cada provincia enviará representantes del Fuero de Familia, para asistir a las mismas.

Que esta Presidencia considera conveniente designar para concurrir al referido encuentro a la Sra. Juez a cargo del Juzgado de Familia nro. 7 de la Cuarta Circunscripción Judicial, con asiento de funciones en la ciudad de Cipolletti, Dra. María Alicia FAVOT.

Que la Administración General adoptará los recaudos que sean menester a los fines de la asistencia de dicha magistrada.

Por ello,

**EL PRESIDENTE DEL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA
RESUELVE:**

1ero.) Designar a la Sra. Juez a cargo del Juzgado de Familia nro. 7 de la Cuarta Circunscripción Judicial, con asiento de funciones en la ciudad de Cipolletti, Dra. María Alicia FAVOT, para asistir a las “Primeras Jornadas Provinciales de derecho de Familia” a realizarse en la ciudad de Río Gallegos, durante los días 12, 13 y 14 de mayo de 2011.

2do.) Disponer que la Administración General adopte los recaudos que sean menester a los fines de la asistencia de dicha magistrada.

3ro.) Registrar, comunicar, tomar razón y oportunamente archivar.

Firmantes:

BALLADINI – Presidente STJ.

LATORRE – Secretaria Superintendencia STJ.